

DIARIO DE

BARCELONA,

Del jueves 7 de

mayo de 1835.

*San Estenislao Obispo y Martir.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia de Santa de Clara de religiosas de San Benito: se reserva á las siete y media de la tarde.

Sale el Sol á 4 horas y 59 minutos, y se pone á las 7 y 1.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
6	6 mañana.	9	2 32 p. 10 l. 2	O. nub.
id.	2 tarde.	14	2 32 10	2 S. id.
id.	10 noche.	12	32 9	2 S. O. id.

CAPITANIA GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Plana Mayor. — Seccion Central.

El Gobernador de Vich con fecha 1.^o del actual desde S. Quirse de Borsora da parte á S. E. de la completa derrota que ha sufrido el cabecilla Metgató en la tarde del dia 30 del mes anterior en S. Martin de Sobremun donde se hallaba con 40 hombres en un meson. Prevenido, aunque tarde, de la llegada de nuestras tropas, salia precipitadamente, pero fue alcanzado y perseguido á la bayoneta por las guerrillas al mando del teniente de tiradores D. Juan Montestruque, hasta la noche, causándoles la pérdida de 6 hombres muertos, un prisionero, muchos heridos, diez armas de fuego con el trabuco y sable del cabecilla, y muchos efectos. Metgató pasó el Ter aquella misma noche con solos 12 hombres. Por nuestra parte no hemos tenido mas que un soldado herido.

El general Gobernador de Tarragona desde Pla y Sarreal con fechas 2 y 3 del corriente da parte á S. E. de que dos rebeldes de la Armentera desertores de la faccion de Griset se han presentado acogiendo al indulto el dia 3 del actual. El dia 27 del mes anterior lo habian hecho ya al coronel Aspiroz cinco rebeldes de la Senia, uno de las Casas del Rio de id. y otro de Tortosa, segun el parte que da desde Rocafort con fecha 4 el citado general gobernador de Tarragona. Han presentado dos fusiles de calibre, dos escopetas, algunas municiones y alguna ropa. Prestado el juramento de fidelidad á la REINA nuestra Señora, se les han expedido sus pasaportes para restituirse á sus hogares.

Con la misma fecha y desde el mismo punto da parte á S. E. el citado General Gobernador de Tarragona, del brillante suceso que ha obtenido por su valor y arrojo el capitan de Urbanos de Pont de Armentera D. Juan Bautista Vicens. Salió este oficial á las 8 de la noche del citado pueblo con 4 Urbanos y un cabo llegando á las diez menos cuarto á las inmediaciones de los molinos de Cabra donde habiendo contestado al *quien vive* de los rebeldes „Voluntarios de ISABEL II“ recibió una descarga, á que contestó arrojándose á la bayoneta sobre los facciosos; huyeron despavoridos á refugiarse á la poblacion, pero no contento el bizarro capitan con esta muestra de su valor se precipitó al frente de los cinco Urbanos detras de los fugitivos y entró en el pueblo victoreando á nuestra amada REINA. Toda la faccion con su cabecilla Griset á la cabeza abandonó el pueblo y se puso en vergonzosa fuga dejando en poder de aquellos seis valientes un prisionero con sus armas.

El Gobernador de Berga da parte á S. E. con fecha de ante ayer de que arrojó á la faccion de Llaugé de Castellar de Riu, y le dió alcance cerca del meson de la Ribera, persiguiéndole hasta S. Cipriá, logrando hacerles dividir subiendo unos á Busa y otros en diferentes direcciones, causándoles la pérdida de un muerto, muchos heridos, cojidoles cuatro machos, mantas y otros efectos.

De orden de S. E. el Capitan General se hace saber al público para su conocimiento. Igualada 5 de mayo de 1835.—El Brigadier Gefe de la P. M.—Antonio Lasauca.

ESPAÑA.

Madrid 30 de abril.

Noticias del ejército.

El Excmo. Sr. ministro de la Guerra da parte desde Estella con fecha de 24 del corriente, de las operaciones de los dias anteriores 21, 22 y 23. Determinado á pasar á Estella atravesando la sierra de Andía, y la Amescua alta, que es la principal guarida de los rebeldes, dispuso el día 22 que las tropas se posesionasen de los puntos mas elevados de la sierra, como lo verificaron, dice, sin encontrar obstáculo. Ocupada la cresta del puerto, hice que se me reuniese la brigada provisional, y que volviese á Salvatierra la caballeria que habia llegado en su movimiento sobre Olazagoitia, donde se habia tiroteado un corto rato con un batallon enemigo allí situado por cubrir la marcha de Zumalacarregui. La mia continuó hasta el pueblo de Contrasta, situado á la cabeza del valle de las Amescuas, en cuyo punto hice alto, pasando la noche el ejército campado en el mejor orden: á la mañana siguiente me puse en movimiento aparentando que trataba de penetrar hasta el fondo del valle, y para deslumbrar mas al enemigo hice sobre la marcha un cambio de frente que amagando su izquierda debia confirmarle en aquella idea, al paso que meditaba la necesidad de desalojarle á viva fuerza del pueblo de Eulate, adonde habia replegado un batallon que habia mantenido á mi frente durante la noche, en Larraona. Bastó, pues, una pequeña demostracion de ataque por parte de nuestras guerrillas para que el enemigo dejase en nuestro poder el indicado pueblo de Eulate, continuando su retirada

sobre Boquedano, Berindano, Zudaire y Artaza, donde tenian reconcentradas sus fuerzas en número de once batallones. En tal estado hice tomar posicion en el valle á la division del general Córdoba con su izquierda apoyada en Eulate, en cuya disposicion se mantuvo hasta que todas las demas tropas, desfilando por su retaguardia, subieron el puerto de Eulate, cuyo movimiento siguió despues dicha division por medio de una bella operacion por escalones. De este modo quedé dueño de los puntos elevados de la sierra de Andia, y dominando los puertos que á ella suben desde las Amescuas, sin que los enemigos hubiesen podido oponer á esta operacion mas que algunas compañías que trataron de subir por el puerto de Zudaire que fueron rechazadas sobre el valle; pero siendo ya muy entrada la tarde y faltando absolutamente el agua en aquellas elevadas cimas, me vi en la precision de dirigirme á campar á las inmediaciones de la venta de Urbaza, situada á una media legua de dichos puertos. El 22 á las seis de la mañana emprendí de nuevo mi movimiento dominando como la vispera las cumbres: mi intencion era dirigirme á Estella, porque la absoluta falta de subsistencia lo exigia, tanto mas, cuanto que mi objeto principal estaba ya cumplido desde el dia anterior en que habia demostrado al enemigo que podia penetrar en las Amescuas y ocupar ó destruir sus pueblos á mi placer, á pesar de la reunion de sus fuerzas. Con esta idea continué mi marcha al través de los intrincados bosques que cubren la expresada sierra de Andia hasta salir sobre el puerto de Artaza, cerca del cual me hizo conocer el fuego de los tiradores rebeldes, que Zumalacarregui trataba de oponerse decididamente á mi movimiento. Era la primera vez que yo pisaba aquel terreno, pero en medio de la falta de noticias y de la imposibilidad de un reconocimiento previo detenido, conocí la importancia de ocupar un elevadísimo peñasco que domina la salida del puerto, y al que me diriji á la cabeza de dos batallones, á tiempo que ya los enemigos trepaban su cima. Prevenido asi en su designio, fueron arrojados de aquel punto interesante, cuya posesion me permitió ordenar que parte de la division Aldama desembocase por la izquierda sobre el terreno dificil, pero mas despejado, que ocupaban las fuerzas enemigas en lo alto del citado puerto. El espresado general marchó decididamente á la cabeza de sus tropas; pero el vivo fuego que el enemigo concentraba sobre la angostura por donde debia verificar su salida, hacia esta sumamente dificil y peligrosa. Nuestras tropas resistieron, sin embargo, este rudo choque, dando lugar á la llegada del general Córdoba, quien despues de haber recibido mis órdenes, se dirigió inmediatamente prolongándose por la izquierda del general Aldama amenazando envolver la posicion del enemigo. Esta operacion se ejecutó con tanta inteligencia como denuedo, distinguiéndose muy particularmente el segundo batallon del regimiento voluntarios de Aragon 2.º ligero, mandado interinamente por el teniente coronel graduado D. Fernando Fernandez de Córdoba, que cargó á la bayoneta con un orden y decision muy recomendables. Desde este momento principiaron á vacilar los rebeldes, alguno de sus batallones se dispersó completamente, y si bien sostuvieron con tenacidad el bosque en que apoyaban su izquierda, no tan solo cedieron el campo de batalla, sino que se vieron forzados á dividirse, retirándose una parte sobre el puerto de Artavia mientras los otros se precipitaban en desorden por el de Artaza, por donde habian su-

bido, abandonando cargas de municiones, de que se apoderaron nuestras tropas. La falta absoluta de subsistencias no me permitió perseguir al enemigo y bajar, como hubiera deseado, á los valles para sacar todo el partido posible de su derrota; así que, hube de continuar mi marcha sobre Estella, dirigiéndome por el camino de Abarzuza. Las tropas llegaron á aquel punto á las once de la noche, á escepcion de la brigada provisional que pernoctó en Abarzuza, donde se mantuvieron hasta la mañana siguiente. Tengo motivos de estar satisfecho de esta expedicion, que me ha hecho conocer la situacion física y moral de un enemigo que, en el pais donde ejerce mas influencia, en uno de los terrenos mas quebrados y mas embarazosos para el movimiento de una columna muy considerable, no supo disputar un paso que se me presentaba muy difícil, ni defender una fuerte posicion que les hubiese ofrecido las ventajas mas considerables. He quedado contento del buen espíritu manifestado en general por las tropas. La pérdida de los rebeldes, segun las noticias dadas por los que se pasaron despues de la accion á nuestras filas, ascienden á 400 hombres fuera de combate: la mia consiste en dos oficiales y 27 individuos de tropa muertos; y en dos gefes, 15 oficiales y 156 hombres heridos: tengo el sentimiento de contar en el número de estos últimos al valiente brigadier D. Antonio Seoane, que en el momento de llevar con la bizzarria que acostumbra sus tropas á la carga, recibió un balazo que le atravesó un tobillo. Debo recomendar igualmente la conducta del teniente coronel D. Fernando Fernandez de Córdoba que mandaba interinamente el segundo batallon de voluntarios de Aragon segundo ligero; la del capitan D. José Solané, que mandaba la compañía de cazadores del primer batallon del regimiento de Zaragoza: tambien me han sido útiles los servicios del capitan D. José Nuñez Arenas, que dirigió con acierto y buen efecto cuatro cohetes á la congreve, de los que saqué de Vitoria, con el objeto de practicar un ensayo al frente del enemigo.

La Abeja.

Zaragoza 2 de mayo.

Don Antonio Maria Alvarez de Thomas, caballero de las Reales y militares órdenes de S. Fernando, con placa de tercera clase, y de la de S. Hermenegildo, sôcio de número de las Reales de Amigos del pais de Málaga, y Aragonesa, académico de honor de la Real de nobles y bellas artes de S. Luis de Zaragoza, mariscal de campo de los Reales ejércitos, Gobernador y capitan general de Aragon, presidente de su Real Audiencia, gefe superior de Seguridad pública, presidente de la junta principal de fortificacion, de la comision de revision de esta capital y su partido, protector de extrangeros y transeuntes, inspector de las compañías de Fusileros de Aragon y subdelegado general de Policia &c. &c.

Debiendo extinguir en el distrito que S. M. se dignó confiarme hasta el mas ligero sintoma de la rebelion que aflige á las provincias del Norte y reprimir en todo caso inesperado sus funestas consecuencias con medidas que aunque opuestas á mi carácter envuelvan sin embargo principios de justicia y severidad capaces de contener el crimen y de reanimar el celo de los buenos: en uso de las facultades extraordinarias con que me encuentro revesti-

do y en conformidad con lo dispuesto por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra Comandante en jefe, con fecha quince del actual, ordeno y mando se observen las disposiciones siguientes:

1.^a Por cada individuo de pueblos de este reino que se halle actualmente entre los rebeldes se exigirán trescientos veinte reales mensuales de multa desde quince de mayo en adelante y hasta que conste haber sido aprehendido, presentado ó muerto el criminal.

2.^a Los Ayuntamientos harán efectiva ante los Gobernadores civiles del distrito dicha cantidad de los bienes de los rebeldes, sus familias y parientes inmediatos.

3.^a En el caso en que no tengan bienes los facciosos se harán efectivas las multas de los de sus parientes próximos y en defecto de estos por repartimiento entre el vecindario con excepcion de los individuos de la Milicia Urbana voluntaria y terratenientes forasteros; de modo que los Ayuntamientos no tendrán excusa ni pretexto para dejar de hacer efectivas las cantidades correspondientes y me responderán con sus personas y bienes mancomunadamente del puntual cumplimiento de estas disposiciones.

4.^a El producto de estas multas queda aplicado por mitad al equipo y armamento de los cuerpos francos y de la Milicia urbana.

5.^a Desde el momento en que cualquiera individuo de los que se hallan en la faccion rebelde se presente á la respectiva justicia, cesará la multa mensual. Se redimirá la responsabilidad subsidiaria del vecindario por la captura de prófugos, desertores y facciosos guardando proporcion con el número de emigrados rebeldes y tambien se tendrá en consideracion para exonerar á los pueblos de esta carga y responsabilidad todo servicio señalado que hicieren en favor de la justa causa y los que tengan prestados acreditando el buen espíritu y decision de sus habitantes.

6.^a Todo individuo que se presente solicitando indulto á la Justicia de su pueblo ú otra autoridad legitima dentro del término de treinta dias que empezarán á contarse el 2 de mayo próximo, queda indultado á nombre de la REINA nuestra Señora de la pena que merezca por su rebellion sin perjuicio de que la multa impuesta se realice desde el dia señalado.

7.^a Los Alcaldes en union con el Ayuntamiento formarán antes de la citada fecha del 15 relaciones nominales de todos los individuos que hayan emigrado para tomar parte ante la rebellion; pasando una de ellas al señor Gobernador civil respectivo con testimonio del acta y otra relacion con igual testimonio á mi autoridad quedando responsables mancomunadamente incluso el secretario al cumplimiento de esta determinacion y sujetos al duplo de la pena en caso de ocultacion en tales documentos.

Y para que dichas disposiciones lleguen á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia, he mandado se circule el presente, publique y fije en los parages acostumbrados de todos los pueblos de este reino. Zaragoza 30 de abril de 1835. — Antonio Maria Alvarez.

Boletín oficial de la provincia de Zaragoza.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

De orden del Excmo. Sr. Capitan General de este Ejército y Principado

y bajo las condiciones de la taca que tiene el corredor Pablo Lletjós, se saca á pública subasta el arriendo del lavadero público contiguo á la Acequia ó Rech Condal de la Esplanada de esta ciudad, en el patio del Real Palacio desde las doce á la una de los dias once, doce y trece del actual, en cuyo último dia si hubiere postura admisible á juicio del señor Auditor de Guerra, se procederá al remate á beneficio del mayor postor.

Real depósito de Barcelona.

Mes de abril de 1835.

Relacion de los géneros, frutos y efectos que han entrado y salido de almacenes durante el presente mes, y de los que quedan existentes para el inmediato: á saber:

	Existencia del mes anterior.	Entradas en el presente.	Salidas.	Existencia en fin de él
Algodon en rama, balas.....	65	"	65	"
Idem hilado, caja.....	"	1	"	1
Archote, fardos.....	1	"	"	1
Azucar blanco, cajas.....	10	"	10	"
Idem quebrado, cajas.....	10	"	10	"
Café, bocoyes.....	"	80	80	"
Idem, barriles.....	202	"	52	150
Cacao de Guayaquil, sacos.....	"	188	"	188
Cacao de Pará, sacos.....	"	401	"	401
Cacao de marañon, sacos.....	30	"	"	30
Canela Ceylan, churlas.....	1	6	"	7
Idem curbaña, cajas.....	55	"	"	55
Cobre en planchas, cajas.....	4	"	"	4
Concha caguama, sacos.....	1	"	"	1
Clavazon de cobre, barril.....	1	"	"	1
Geringas de estaño, cajas.....	8	"	"	8
Maquinaria, cajita.....	1	"	"	1
Morteros de mármol.....	600	"	200	400
Palo nicaragua, quintales.....	20	"	"	20
Pianos.....	6	1	1	6
Pimienta negra, sacos.....	44	"	44	"
Quina, cajas.....	4	"	"	4
Semilla de higuera infernal, sacos..	23	"	23	"
Tabaco labrado, cajoncitos.....	481	"	80	401
Tocino salado, fardos.....	"	30	30	"
Vidrios para relox, caja.....	1	"	"	1
Vino en botellas, cajas.....	499	"	499	"

Barcelona 30 de abril de 1835.—Pablo Felix Gassó, secretario de la Real Junta de Comercio.

Se recuerda al público que hoy, á las doce del dia, en una de las salas

del Real Palacio, se procederá á la subasta y remate, habiendo postura admisible, de los dos solares números 11 y 12 de la manzana núm. 1 del proyecto de ensanche de dicha plaza bajo las condiciones de la taba que obra en poder del escribano D. Félix Maria Falguera.

Habiendo resuelto el Excmo. Ayuntamiento dar por asiento la reposicion del empedrado, construccion de la cloaca principal y albañales particulares y formacion de aceras de la calle mediana de San Pedro, con sujecion al pliego de condiciones, que estarán de manifesto en la Secretaria de las casas Consistoriales de doce á dos de la tarde de los dias no festivos, los que quieran encargarse de la espresada obra podrán presentar sus proposiciones en pliego cerrado en la indicada Secretaria, donde les serán admitidas hasta el lunes próximo 11 de los corrientes á las 11½ de su mañana, en cuya hora se abrirán, y se concederá el mencionado asiento al que ofrezca proposiciones mas ventajosas, con tal que sean admisibles á conocimiento de S. E.

Se hallan de venta cinco partidos de censos con su dominio directo á saber, uno de 17tt en pension, dos de 26tt, otro de 40tt, y otro de 19tt 17½ 6 ds. radicados sobre unas piezas de tierra viña, sitas en el término de Santa Maria de Cornellá; como y tambien dos piezas igualmente de viña la una, campa la otra, de dos mojas y dos mondinas la primera, y de tres mojas poco mas ó menos la segunda en el mismo término, segun las tabas que obran en poder del corredor Juan Santasusagna y del notario electo del número y colegio de esta Real Audiencia D. Francisco Madriguera.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embareaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Cullera en 3 dias el laud Sta. Marta, de 18 toneladas, su patron Francisco Leal, con naranjas. De Valencia, Murviedro y Tarragona en 8 dias el laud Virgen del Pilar, de 22 toneladas, su patron Vicente Roig, con trigo. De Valencia y Salou en 4 dias el laud Amalia, de 48 toneladas, su patron Vicente Viet Aguirre, con trigo, arroz y otros géneros. De Alicante y Salou en 12 dias la polacra-goleta Virgen del Carmen, de 42 toneladas, su patron Josef Carratalá, con cebada y otros géneros. De Adra en 5 dias el laud Virgen del Pilar, de 8 toneladas, su patron Sebastian Mendilego, con tomates y caña dulce. De Denia y Tarragona en 4 dias el laud Sta. Bárbara, de 20 toneladas, su patron Antonio Mateo, con naranjas. De Torrevieja, Salou y Tarragona en 7 dias el laud S. Antonio, de 20 toneladas, su patron Juan Bautista Bas, con cebada. Ademas cinco buques de la costa de esta provincia, con madera, aceite, vino y otros géneros.

Despachadas.

Polacra-goleta española Dos Hermanos, patron Miguel Calafell, para Marsella con esparto y otros efectos. Id. Sta. Rosa, patron Gregorio Carratalá, para Alicante en lastre. Laud S. Judas Tadeo, patron Cristóbal Pacheco, con efectos y lastre. Id. Dolores, patron Miguel Agosto, para Málaga en lastre. Id. Jesus Nazareno, patron Agustin Escuder, para Vinaroz en id. Ademas 14 buques para la costa de esta provincia, con trigo, efectos y lastre.

Funciones de iglesia. Mañana día 8, el gremio de tenderos revendedores de esta ciudad, celebrará en su propia capilla erigida en la parroquial iglesia de Santa Maria del Pino, la fiesta de su ínclito patron el Principe y Arcángel San Miguel en su gloriosa Aparicion: á las diez de la mañana, con esposicion de su Divina Magestad, la música de la propia iglesia cantará solemne oficio, con sermon que hará el M. R. P. ex-Provincial Fr. Josef Gutierrez, de PP. Agustinos calzados, concluido el oficio se hará la procesion por dentro de la iglesia, bendicion y reserva de su Divina Magestad.

Hoy jueves la ilustre y Real Congregacion de la Purísima Sangre de nuestro Señor Jesucristo tendrá sus devotos egerecicios á las siete.

Libros. *Vida de San Francisco de Sales, Obispo y Principe de Ginebra*, escrita en frances por Mr. de Marsollier, y traducida al castellano por el capitan de infanteria D. Mariano de Godoy. El juicio de la traduccion, la propiedad del language y la pureza del estilo, se deja á la imparcialidad del lector, y solo se dirá en recomendacion de esta primera edicion castellana, que el deseo de estender la vida de un Prelado tan insigne ha dirigido su publicacion, presentándola impresa en dos tomos en cuarto regular de unas 360 páginas cada uno, de un papel superior y por el moderado precio de 12 rs. cada tomo en rústica para los señores suscritores en Zaragoza, y 14 para los que no se suscriban, con el aumento de un real por tomo respectivamente en los demas puntos del anuncio, pagando adelantado el importe del primer tomo al tiempo de suscribirse, y el del segundo al de recibir el primero. La lista de los señores suscriptores irá al fin del 2.º tomo. En Barcelona se suscribe en la libreria de Piferrer.

Avisos. Ignorándose el domicilio de D. Andres Safon, recien llegado de Marsella, se servirá pasar á la calle de la Merced, núm. 16, por un asunto que le interesa.

Un señor solo desea hallar una familia decente, ó una señora viuda que tenga una habitacion separada ó piso pequeño y de buenas luces para alquilarle, suministrándole ademas toda la asistencia necesaria: darán razon en la tienda de droguero de la plazuela de Marcús, esquina á la calle de Moncada.

Ignorándose la habitacion del señor Antonio Josef Fábregas, se suplica tenga á bien avistarse con Jaime Oliva, que vive en la calle de San Honorato, núm. 4, para tratar un asunto que le incumbe.

Venta. El que quiera comprar dos caballos de 4 años, el uno de 7½ palmos, y el otro de 7, acuda al meson de Olot, calle de Flasaders.

Notas. En la página 1003 del Diario de ayer, lin. 8, en que dice *vasos de la pleura y pericardio*, lease sacos de la pleura y pericardio.

El cambio de Tarragona puesto en el mismo Diario, debe decir ¾ p. c. daño.

Teatro. *El mozo del café y espósito ilustre.* Comedia en 5 actos; intermedio de baile, y la pieza en un acto: La fé de bautismo. A las 7½.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Brusi.